(CANCELACIÓN Y NOMBRAMIENTO)

DECRETO EJECUTIVO N°. 97, aprobado el 01 de julio de 1985

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 130 del 10 de julio de 1985

DECRETO EJECUTIVO N°. 97

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto 1. Cancelar el nombramiento del Ingeniero **Luis Enrique Figueroa Aguilar**, como Ministro de la Secretaría de Planificación y presupuesto de la Presidencia, quien ha sido designado Embajador del Gobierno de la República de Nicaragua, ante el Gobierno de la República de Cuba.

Arto 2. Nombrar al Ingeniero **Dionisio Marenco Gutiérrez**, Asesor del Presidente, Ministro de la Secretaría de Planificación y Presupuesto de la Presidencia.

Arto 3. El presente Decreto surte sus efectos, a partir de la fecha en que los nombrados rindan promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los un días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y cinco, "Por La Paz, Todos Contra La Agresión" — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31264